



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **3D022J2N2H264M3M0UZW** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/15/2019
Documento: | 14113I2IS

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día quince de octubre de dos mil diecinueve, a las 11:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

ÚNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LOS VOCALES, ASI COMO LOS SUPLENTES RESPECTIVOS, PARA LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES, CONVOCADAS MEDIANTE REAL DECRETO 551/2019, DE 24 DE SEPTIEMBRE (BOE NÚM. 230, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019).

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe